



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.226.-

VISTO:

El Despacho de la Comisión de Poderes, obrante a fs. 12 del Expediente C.M. N° 00960; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue aprobado por el Cuerpo en forma unánime.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

- Art. 1°) Incorpórase al Sr. Edelso Urbano Gunzinger L.E. N° // // // // 6.289.139, como Concejal en reemplazo del Sr. Luis Negro.-
- Art. 2°) Expídase la credencial pertinente, comuníquese y archívese.- - - - -

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.-----

  
OMAR L. NICOLA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
AGUSTIN M.S. GIULIANI  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela